



A  Sempra Energy utility®

Programa de Asistencia Directa (DAP)

Mejoras para el ahorro de energía en el hogar, sin costo, para inquilinos y propietarios de bajos ingresos que reúnan los requisitos



1-800-331-7593

www.socalgas.com/sp/residential/assistance/

The Gas CompanySM está orgulloso en ser socio con las comunidades que servimos para aumentar la calidad de la vida en la región. Por eso nosotros trabajamos con organizaciones de la comunidad y contratistas licenciados para ofrecer servicios, sin costo, para mejoras en el hogar con nuestro Programa de Asistencia Directa (DAP) a inquilinos y propietarios cuyo ingreso total en el hogar no exceda los lineamientos de ingreso que se muestran en la gráfica.

Número de personas en el hogar	El ingreso total anual en el hogar antes de impuestos y deducciones no podrá exceder:
1-2	\$29,300
3	\$34,400
4	\$41,500
5	\$48,600
6	\$55,700
Por cada persona adicional en su hogar agregue	\$7,100

Los límites de ingreso estarán vigentes del 1 de junio de 2007, al 31 de mayo de 2008.

Las casas sólo pueden recibir servicio DAP cada diez (10) años.

Las mejoras que se ofrecen a inquilinos* y propietarios** con derecho a participar pueden incluir:

- Aislamiento térmico de techos
- Colocación de burletes en las puertas
- Enmasillado
- Recubrimientos para calentadores de agua
- Cabezales para regaderas de bajo flujo
- Reparaciones menores en el hogar

* Los inquilinos necesitan permiso escrito del propietario para recibir los servicios del programa.

** Los propietarios también pueden tener derecho a recibir servicios limitados de reparación o reemplazo de aparatos domésticos, sin costo, para ciertos aparatos de gas natural que no funcionen o representen un peligro.

Para obtener mayor información y que se le remita al proveedor de servicio en su área, sírvase llamarnos sin costo al **1-800-331-7593**.

Los clientes de habla inglesa y con problemas de audición que no pueden usar un teléfono convencional, pueden llamarnos sin costo al **1-800-252-0259**. Para clientes que hablen otros idiomas y con problemas de audición deben llamar sin costo a California Relay Service al número TDD **1-800-735-2929**.

QUÉ PUEDEN ESPERAR LOS CLIENTES CON DERECHO A PARTICIPAR DESPUÉS DE LLAMAR A DAP*

- Se le remitirá con un proveedor de servicio en su zona.
- Después de llamar a su proveedor de servicio, le harán una cita para que uno de sus representantes le visite en su casa.
- El representante que vaya a su casa le ayudará a determinar si cumple con las condiciones** del programa y le ayudará a llenar todo el papeleo necesario. También recibirá usted la guía Energy Resource Guide y sugerencias de educación energética de parte del representante.
- Enseguida, su proveedor de servicios se pondrá en contacto con usted para fijar una fecha para la instalación de las mejoras al hogar.
- Después de la instalación, tal vez se ponga en contacto con usted un contratista de inspección para hacer una cita para asegurarse que todas las mejoras fueron instaladas correctamente.

- * Dependiendo de la época del año (los meses de invierno están más ocupados que los demás meses), todo el proceso de la instalación puede tomar hasta 90 días a partir de la fecha de la primera llamada que hizo al proveedor de servicio.
- **Necesitará brindar al representante del proveedor de servicio los comprobantes del ingreso total en el hogar (vea reverso de la página para ver ejemplos de fuentes de ingreso).

¿QUÉ SIGNIFICA INGRESO BRUTO TOTAL EN EL HOGAR?

El ingreso bruto total en el hogar se refiere al ingreso anual combinado de TODAS las personas que vivan en el hogar antes de impuestos y deducciones de fuentes que incluyen, pero no se limitan a:

- Salarios, sueldos y/o beneficios de desempleo
- Seguro Social y/u otras pensiones
- Incapacidad y/o indemnización para trabajadores
- Pensión alimenticia y/o conyugal
- Ayuda Temporaria para Familias Necesitadas (TANF)
- Cupones para alimentos
- Ingresos Suplementarios de Seguro Social (SSI)
- Otro ingreso en efectivo
- Subsidios para vivienda
- Ganancias por autoempleo

- Ingresos por alquiler, regalías o negocios
- Indemnizaciones económicas de seguros o legales
- Intereses y/o dividendos
- Subvenciones y becas escolares

Este programa es financiado por clientes de empresas de servicios públicos de California y administrado por The Gas Company bajo los auspicios de la Comisión de Servicios Públicos de California.

Este programa puede ser modificado o cancelado sin previo aviso. The Gas Company no promociona ningún producto, contratista, o fabricante.